

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que personó el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete en **CLÍNICA INMACULADA CONCEPCIÓN, S.A.**, sito en la [REDACTED] en Granada.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización vigente (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 3 de diciembre de 2010, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, de fecha 5 de septiembre de 2011.

La Inspección fue recibida por el D^a. [REDACTED], Supervisora de la instalación, y D^a. [REDACTED] Operadora, quienes en representación del titular e informadas de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- En fecha 22 de julio de 2015, con registro de salida del CSN 5665 y referencia de documento CSN/CCS/IRA-0248/2014, se comunicó al titular de la instalación la necesidad de solicitar modificación por cambio de titularidad, de **"CLÍNICA INMACULADA CONCEPCIÓN, SAU"** a **"HOSPITAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, SAU."** No se ha recibido en el CSN documentación para subsanar

tal desviación, incumpliendo las especificaciones 1º y 2º de la resolución de autorización. Se adjunta escrito del CSN como anexo al acta de inspección. ____

- La instalación dispone de una sala de exploración con gammacámara [REDACTED], sala de espera de pacientes inyectados, sala de espera de pacientes no inyectados, aseo de pacientes inyectados, sala de preparación de dosis y control de calidad (cámara caliente) y almacén de residuos. _____
- Las dependencias principales de la instalación se encuentran señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes. _____
- Disponen de medios para garantizar la seguridad física de la instalación y evitar manipulaciones del material radiactivo. _____
- La instalación dispone de medios para el almacenamiento y manipulación del material radiactivo en condiciones de seguridad. En la cámara caliente se dispone de una celda de manipulación blindada con visor plomado y puertas de acceso frontal para manos y lateral para entrada del material y en su interior se sitúa el activímetro. _____
- No disponen de la fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 autorizada. _____
- La instalación dispone de sistemas para la gestión y el almacenamiento de los residuos radiactivos. Los residuos se almacenan en cuatro pozos blindados y se retiran periódicamente por desclasificación. _____
- El día de la inspección, disponían de 25 generadores de Mo-99/Tc99m en el almacén de residuos a la espera de retirada y uno activo en la cámara caliente. _____
- La evacuación de residuos radiactivos líquidos, procedentes de la orina de los pacientes, se evacúa a la red normal. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de un detector de radiación [REDACTED] nº13022, con sonda externa nº. 35051, calibrado en e[REDACTED] en noviembre de 2016, según carta del [REDACTED] y etiqueta identificativa del calibrado. No disponen del certificado de calibración. _____
- No disponen de procedimiento de calibración y verificación de los detectores de radiación. _____

- Se dispone de protector de jeringas, contenedor de plomo para alojarlas y transportarlas hasta las salas de inyección y de medios de protección: delantales y collarines plomados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis: 0,9 μ Sv/h en cámara caliente, 0,3 μ Sv/h en sala de inyección y 0,3 μ Sv/h en almacén de residuos. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

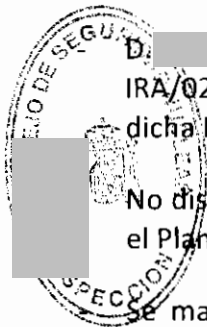
- Disponen de una licencia de supervisor (D^a _____), y una licencia de operador en vigor (D^a. _____).

D. _____, con licencia de operador asignada a la IRA/0248, actúa en la IRA/0248 en caso necesario. No ha aplicado su licencia a dicha IRA. _____

No disponen de registro sobre la entrega del Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia a los operadores. _____

Se mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos de la instalación en "categoría A". Se consideran como tales el personal con licencia (supervisor y operadores). _____

- Disponen de los aptos médicos de operadores y supervisora. _____
- Disponen del último informe dosimétrico de _____ L., del mes de septiembre de 2017, para tres dosímetros de solapa y tres dosímetros de anillo, con valores máximos acumulados anuales en 2017 de 0,78 mSv en solapa y 4,26 mSv en anillo. _____
- Han realizado un curso de formación en materia de protección radiológica durante en fecha 13/10/15. _____



CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Durante el año 2016 y hasta fecha de la presente inspección, se ha trabajado con Mo-99/Tc99m, I-131, I-123 e In-111 suministrados por [REDACTED]
- Disponen de los siguientes albaranes solicitados por la inspección:
 - 23/10/17, generador de Mo-99/Tc99m. _____
 - 11/10/17, dos envíos de I-123. _____
 - 06/10/17, un envío de In-111. _____
 - 05/07/17, dos envíos de I-131. _____
- Los datos correspondientes al suministro y utilización de radioisótopos se registran cada día en el diario de operación. _____
- Disponen de registros sobre la última retirada de residuos desclasificados de tecnecio en fecha 13/10/17. _____
- No han retirado residuos de lodo e Indio. _____
- Disponen del albarán de retirada de 26 generadores de Mo-99/Tc99m realizada en fecha 23/01/17, emitido por [REDACTED]. _____
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación quincenalmente. Último registro de fecha 23/10/17. _____
- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado por el CSN, registrado y cumplimentado por el supervisor. _____

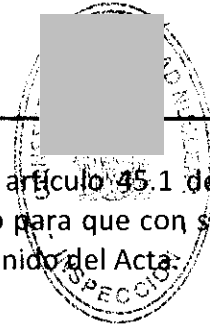
SEIS. DESVIACIONES.

- Incumplimiento de las especificaciones 1ª y 2ª de su resolución de autorización.
- No disponen de registro sobre la entrega del Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia a los operadores (especificación I.7 de la IS-28). _____
- D. [REDACTED], con licencia de operador en vigor asignada a la IRA/0248, no ha aplicado su licencia a dicha IRA (IS-28). _____

- No disponen de procedimiento de calibración y verificación de los detectores de radiación (especificación I.6 de la IS-28). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de noviembre de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/30/IRA-0248/2017, correspondiente a la inspección realizada en **CLÍNICA INMACULADA CONCEPCIÓN, S.A.**, el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la documentación aportada, que cierra desviación.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2017

Fdo.: 

INSPECTOR

